



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Senador de la Nación Pedro Arturo Santa Cruz

Asunción, 08 de Junio de 2016.

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar un Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA" a los efectos de requerir información referente al estado tributario de la empresa TAPE PORA S.A.

El presente Proyecto de Pedido de Informe se funda ante la necesidad de contar con dicha información, a fin de constatar el estado tributario de dicha empresa.

Dicha información es de suma importancia para este despacho.

Por tanto, Señor Presidente y apreciados colegas, en base a las consideraciones de hechos y de derechos expuestas, en cumplimiento de nuestro mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por el cumplimiento de las leyes solicito el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los Miembros de esta Honorable Cámara.

Atentamente.

Pedro Arturo Santa Cruz I.
SENADOR

SEÑOR
Senador Mario Abdo Benítez, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. S. D.



Leonardo Freitas
Jefe de Mesa de Entradas
H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN N° .-

POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe Al Ministerio de Hacienda sobre el siguiente punto:

- Si la empresa TAPE PORA S.A., ingresó al fisco el monto del tributo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, I.V.A., establecido en el ANEXO VII, puntos 1 y 2 del contrato suscrito entre la citada empresa y el Estado Paraguayo (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) en fecha 26 de agosto de 1997.-
- En caso afirmativo, cuantificar el monto ingresado por TAPE PORA S.A. en el concepto del impuesto aludido.

Artículo 2°.- El informe deberá ser suministrado dentro del plazo de quince días.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pedro Arturo Santa Cruz L.
SENADOR

2
2